



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°
Pucón,

3549
10/11/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: HELGA ELITA SOTO CABRERA Rut 0.....
: 50,000 CINCUENTA MIL PESOS
: AYUDA EN DINERO
: 10/11/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1479	9/11/2009	50,000

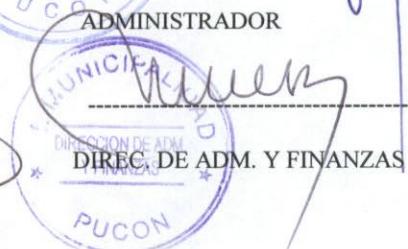
Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		50,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	50,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	50,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		50,000
Sumas Iguales		100,000	100,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000	
Presupuesto Vigente	9,440,000	
Total Comprometido	7,191,420	
Saldo x Comprometer	2,248,580	





Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1479

PUCON, 09 NOV 2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) HELGA SOTO CABRERA.**-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a), HELGA SOTO CABRERA, CI. N° [REDACTED]**, domiciliado (a) en Los Ulmos N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$ 50.000. (Cincuenta mil pesos).**-

Cuenta **215.24.01.07.001**
Naturales".-

3.- Impútese, el gasto a la "Asistencia Social a Personas

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



MCV/GMP/CAN/NDS/CFF/anv

DISTRIBUCIÓN:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.



G
CONTROL (s)

09/

I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN	
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS	
OBLIGADO N°	6950
DEVENGADO N°	4852
DECRETO N°	

Quer
24.01.07.001

09/11/2009
17:34 horas



Solicitud de Ayuda Social

Fecha: 09/11/2009

Nombre del Solicitante: Helga Elta Soto Raberea

Cedula de Identidad: [REDACTED] Fecha de Nac.: 01/07/1966

Estado Civil: Casada Pareja: [REDACTED]

Actividad: Oficio de Costuras Domicilio: Los Ulmos

Peticion Dinero Domicilio: Post. Los Arayones
cel: [REDACTED]

FIRMA: Helga Elta Soto Raberea

INFORME SOCIAL

